

LA FIDELIDAD CASTELLANA

Esto fidelis usque ad mortem, et dabo tibi coronam vitæ. (APOC. CAP. 2, V. 10.)

DIARIO TRADICIONALISTA.

Se fiel hasta la muerte y te dará la corona de la vida.

PUNTOS DE SUSCRICION

en la Administracion de este periódico

CENTRO CATÓLICO, *Lain-Calvo*, 16.

Forma de pago:—En libranza del giro mutuo ó letra de fácil cobro, á la orden del Director del Centro católico ó en sellos de franqueo ó del timbre móvil para recibos. En este caso en carta certificada.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

á precios convencionales. Grandes rebajas á nuestros suscritores y abonados. Insercion de Esquelas de defuncion y funeral á 3 pts. doble tamaño, 5 pts.

Precios de suscripcion.

EN TODA ESPAÑA..... { Tres meses 3 ptas. 75 céntos.
Seis id. 7 id. 50 id.
Un año 15 id. " "
ULTRAMAR Y EXTRANJERO. Un año 30 id. " "

Número suelto 10 céntimos.

EL COMISARIO DE GUERRA

Interventor del material de Ingenieros.

Hago saber: Que debiendo proceder al arriendo por el Estado, de unos locales á propósito, para instalar en ellos las oficinas de la Comandancia de Ingenieros de esta plaza, se invita á los propietarios, á quienes pueda convenir dicho arriendo, para que presenten por escrito sus proposiciones en esta oficina, sita en la calle de los Abellanos, número 3, piso 3.º, desde la fecha hasta el día 4 de Febrero del año próximo.

Burgos 29 de Octubre de 1890.

Joaquín Gonzalez Aupetit.

Salicilatos

DE BISMUTO Y CERIO de VIVAS PÉREZ

Aprobados por la Real Academia de Medicina de Granada, recetados por verdaderas eminencias médicas de todas partes, y adoptados por los Hospitales.

Curan inmediatamente como ningún otro remedio empleado hasta el día toda clase de vómitos y diarreas, de los tísicos, de los viejos, de los niños, cólera, tífus, disenterías, vómitos de los niños y de las embarazadas, catarros, úlceras del estómago y píloros con eructos fétidos. Ningun remedio alcanzó de los médicos y del público tanto favor por sus buenos resultados, que son la admiración de los enfermos.

PRECIOS: En España: Caja grande, 3,50 pesetas. Pequeña, 2 pias.

Cuidado con las falsificaciones ó imitaciones, porque no darán resultado. Exigir la firma y marca de garantía.

DEPÓSITO GENERAL:

Almería. Farmacia VIVAS PÉREZ

desde donde se remiten por correo á todas partes enviando 75 cts. más por certificado.

POB. MAYOR: Madrid, M. García, Sociedad Ibero-Universal y J. Hernández. Barcelona, Sociedad Farmacéutica é Hijos de J. Vidal y Ribas.

De venta en todas las boticas de las provincias y pueblos de España, Ultramar, Buenos Aires, y en toda la América del Sur.

En Burgos, Farmacia de D. Federico de la Clera.

CHAS. MACINTOSH & Co.

Manchester (Inglaterra)

ORIGINALES INVENTORES Y FABRICANTES DE LA

GOMA ELÁSTICA

Y

TEJIDOS IMPERMEABLES

Talleres y depósito para España

Diputación, 356-Barcelona

Catálogos á quien los solicite

CARTA DE MADRID.

30 de Octubre de 1890.

Mi estimado amigo y correligionario:

La España Católica está de luto.

El integérrimo Sacerdote, martillo de protestantes, debelador del liberalismo é insigne polemista católico D. Francisco Mateos Gago falleció con la muerte de los justos ayer á las once de la noche.

No son los actuales momentos, cuando el alma se halla transida de dolor y el entendimiento embotado por la magnitud del golpe que acabamos de recibir todos los católicos, los mas á propósito para reseñar el cúmulo de servicios que el eximio finado prestó á la causa del Catolicismo.

España entera, por otra parte, conoce sus escritos en defensa de la sana doctrina y Sevilla es testigo de la lucha á brazo partido que estableció con el protestantismo y la impiedad en los tiempos pavorosos de la revolucion de Septiembre de 1868.

Algunos se resistieron de la energía de su frase y de lo acerado de sus conceptos, prueba inequívoca de su fortaleza de alma y de la honradez de sus convicciones. Mas seguro estoy de que en estos momentos todos los católicos sin distincion se descubrirán con respeto ante el gran muerto y reconocerán que hombres de su temple, además de los auxilios del Cielo, son los que hacen falta para reñir las batallas á que obligan al Catolicismo las múltiples formas que el error reviste en estos tiempos.

Piadosamente pensado, el alma de D. Francisco Mateos Gago habrá recibido á estas ho-

ras la corona de vida ofrecida por Dios á los que son fieles hasta la muerte y en este concepto, sirva de lenitivo á nuestro dolor la creencia de que así como nos guió aquí abajo en los combates contra la impiedad, tambien nos auxiliará desde las mansiones de la gloria en los combates sucesivos.

¡Descansen en paz el insigne adalid de la causa católica.

Poco interés ofrece la política en el día de hoy. Como de costumbre, por ser jueves, se ha celebrado consejo de ministros bajo la presidencia de la regente, y tambien como de costumbre se ha dedicado en su mayor parte al exámen de la política interior y exterior, cuyo resumen semanal ha corrido á cargo del señor Cánovas del Castillo.

Se dice que además ha firmado la Regente el nombramiento de director de la Compañía de Tabacos, á favor de D. Fernando Vida y se añade que ha quedado acordada en principio la fecha de las elecciones de diputados á Cortes. Acerca de este punto guardan los ministros la mas absoluta reserva.

El único rumor de relativa importancia política que ha circulado durante las últimas veinticuatro horas se refiere á la entrevista que ayer tarde tuvieron el general Lopez Dominguez y el Sr. Sagasta. Se dice que el primero se declaró á favor del retraimiento electoral y que el segundo aunque no muy partidario de dicho procedimiento, se inclina á seguirle, arrastrado por las corrientes de su partido, si el gobierno sigue haciendo guerra sin cuartel á los ayuntamientos de oposicion liberal.

Segun los partes oficiales ayer no hubo en Valencia ni invasiones ni defunciones del cólera.

El único pueblo invadido de dicha provincia es Torrente, donde ayer ocurrieron dos invasiones y tres defunciones.

En Murcia y su huerta, segun noticias particulares ocurrieron ayer 11 invasiones y 18 defunciones. Aquí hubo anoche una sospechosa.

De viruela 75 invasiones y 25 defunciones.

Suyo afectísimo,

El Corresponsal.

SECCION DE NOTICIAS.

El príncipe de Bismarck ha curado al fin su terrible enfermedad del estómago, con el milagroso «Salino Regab».

Segun vemos en algunos periódicos militares S. M. la Reina Regente se ha dignado dictar algunas reglas á las que deberán someterse para poder contraer matrimonio ó recibir órdenes sagradas los jóvenes que se hallen sugetos al servicio de los armas.

Segun ellas los mozos en caja no podrán ni casarse ni ordenarse mientras estén en esta situacion.

Los que se hallen en activo podrán verificarlo á los tres años y un día de servicio contados desde la incorporacion en el arma, con sujecion á las prescripciones vigentes.

Tambien podrán casarse y ordenarse á los tres años y un día los mozos que se hallaban sugetos á revision por defectos físicos, falta de talla ú otras razones de familia si subsisten las causas porque quedaron en aquella situacion.

Los redimidos y excedentes de cupo podrán verificar tanto la ordenacion como el matrimonio, transcurrido un año y un día en la respectiva situacion.

Los destinados á Ultramar podrán ejercer los actos referidos á los cuatro años y un día desde el del embarco.

Por los Gobernadores civiles se harán saber estas disposiciones en los respectivos boletines de provincia.

Segun hemos visto en un diario, un hermano del Gobernador militar de esta plaza ha sido herido gravemente por otro convecino.

Un hijo del herido disparó un tiro sobre el agresor que tambien resultó herido.

Segun refieren el caso sucedió en la villa de Zazuar en donde residian el agresor, el agredido y su hijo.

El origen parece fué por cosa de poca importancia.

Anoche despues de haber tomado billetes para ir á Briviesca fueron detenidos en la estacion del ferro-carril por un agente de vigilancia dos jóvenes, uno de los cuales fué denunciado por su padre que manifestó le habia sus- traído alguna cantidad.

Dicho padre echó de menos un billete de 500 pesetas, otro de 100 y 22 duros en metálico.

Al jóven solo se le han encontrado tres duros en plata y una corta cantidad en calderilla.

Tanto éste como el acompañante fueron detenidos en el cuarto de correccion.

Hace pocos días que jugando con un cuchillo uno de los hijos del Emperador Guillermo, se hirió en la mano derecha, de la cual empezó á brotar la sangre con abundancia. La Emperatriz se impresionó tanto á su vista, que perdió el sentido. Sus primeras palabras al volver en si, fueron para enterarse del estado del Príncipe, y al saber que éste no inspiraba ya cuidado alguno, hizo llamar á su médico para darle las gracias. El Dr. le dijo: «No es á mí, señora, á quien hay que agradecer, sino á las maravillosas propiedades que para estos casos posee el «Bálsamo de Ferneline».

Ha sido destinado al Cuadro de Reclutamiento de Miranda D. Federico Moliné, Comandante del regimiento de la Constitucion que se hallaba en Calatayud y que por espacio de algun tiempo ha desempeñado en Burgos el cargo de Secretario del Gobierno Militar.

Con motivo de ser fiestas los dos primeros días del próximo Noviembre hasta el 3 no empezará el pago de la mensualidad actual á las clases pasivas que perciben sus haberes de la Tesorería-pagaduría de esta provincia.

Los partícipes verificarán el cobro en la siguiente:

Día 3 Jefes y Oficiales.

» 4 Tropa mensual.

» 5 Montepío civil.

» 6 Id. militar.

» 7 Exclaustrados y Cesantes.

De no verificarlo en los citados días podrán hacerlo hasta el 12 inclusive, el 13 se retirarán las nóminas.

Los partícipes recibirán el 10 por 100 en calderilla.

En los hospitales del Niño Jesús é Inclusa de Madrid se ha experimentado en vasta escala y se le rinde homenaje de justicia.

(Extense las imitaciones ó sustituciones.)

Madrid 15 Julio de 1887.

Tengo mucho gusto en manifestarles que usada la Emulsion Scott en muchos casos en que se hallaba indicado el aceite de higado de bacalao, tanto en mis salas del Hospital del Niño Jesús é Inclusa, como en la clinica particular, obtuve siempre de ella buenos y prontos resultados, siendo mejor tolerada y de efectos mas rápidos que los aceites ordinarios. Rinde homenaje á la justicia reconociéndolo así

Dr. Baldomero GONZALEZ ALVAREZ.

Médico de la Inclusa y del Hospital de Niños.

TELEGRAMAS.

Paris 30.

Ha llegado á Port-Saïd el cazador y La Cava de Argel el acorazado griego Servo.

Cetlinge 30.

El princip. de Montenegro ha creado bolsas

permanentes para costear á los jóvenes la carrera en las universidades y escuelas especiales de Francia.

Interior.

Madrid 30.

Mañana publicará la Gaceta el decreto sobre reorganizacion de la armada, y en el que se fijan las condiciones que han de tener los nuevos buques y los actuales que hayan de ser reformados.

Entre esas condiciones figuran las de que los nuevos barcos tengan un andar de 20 millas y 25 pies de calado máximo, con objeto de que puedan navegar por el Istmo de Suez.

Tambien se establecen en el aludido decreto el número de cañones y de tripulantes que han de tener los buques.

Madrid 30.

El gobernador civil, Sr. Sanchez Bedoya, ha sufrido hoy un recargo en la dolencia que sufre desde hace días.

Madrid 30.

En los centros oficiales no se han recibido hoy noticias sanitarias.

Madrid 30.

Los diputados antiñlanos han vuelto á reunirse hoy en el Congreso continuando la discusion de la ponencia relativa al vill Mac Kinley.

Madrid 30.

El Sr. Salmeron asistió por breves momentos esta tarde á la reunion de la ponencia de la Junta Central del Censo, encargada de informar sobre la constitucion de colegios espeçiales.

Los demás señores que constituyen la ponencia—Marqués de la Vega de Armijo, Cardenas y Martos—han proseguido sus trabajos para la redaccion del dictámen.

Madrid 30.

Contestando los ministeriales á los cargos que les hacen los fusionistas por la suspension de Ayuntamientos, dicen que la situacion anterior suspendió gubernativamente 1.700; mandó á los tribunales 2.944. La actual situacion ha decretado 40 suspensiones gubernativas, y se hallan procesados, á peticion de los pueblos, unos 200 ayuntamientos.

Madrid 30.

Hoy ha tomado posesion del cargo de Director de la Compañía arrendataria de Tabacos, para el que fué nombrado ayer, el Sr. D. Fernando Vida.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos del día 1.º de Noviembre de 1890.

Fiesta de todos los Santos, San Benigno y Juliana mártires.

CULTOS.—En la parroquia de San Lorenzo dan principio los ejercicios del mes de Animas. Todos los días á las ocho, nueve y diez de la mañana habrá misa en sufragio de los difuntos. Por la tarde á las cinco rosario y lectura espiritual correspondiente á cada un de los días del mes.

En el convento de Padres Carmelitas los ejercicios de costumbre.

La Visita de la Corte de María; Amor eterno en San Lorenzo ó Asuncion en la Catedral.

Santos del día 2.

San Victorino Obispo y mártir, San Eulbio y compañeros mártires.

CULTOS.—En la Catedral en la misa conventual hay sermón de todos los Santos, que predicará el Licenciado Sr. D. Eladio Bustamante, beneficiado de la Santa Iglesia Catedral.

En el convento de San L. los ejercicios de la Orden Tercera.

Por la tarde en todas las parroquias y en la capilla del Campo Santo vísperas de difuntos.

En Santiago, Adoración y en el Carmen principia la novena de las Animas.

En San Lorenzo, ejercicios del mes.

La Visita de la Corte de María; Angeles en San Lorenzo ó Concepcion en la Iglesia de Madres Carmelitas.

Santos del día 3.

Commemoracion de los fieles difuntos, San Gaudioso Obispo.

CULTOS.—Continúan las novenas de Animas y ejercicios del mes en las iglesias indicadas.

Misa solemne de difuntos en todas las parroquias y en el Campo Santo.

La Visita de la Corte de María; Anunciacion en Santiago y Piedad en San Lorenzo.

Imp. C. Huerto del Rey, 13, Lain-calvo, 16.

¿BURGALESES? ¡¡ALTO AQUÍ!!

¿Quereis ser ricos sin trabajar ni exponer capital en empresas arriesgadas? Pues acudid á comprar á la Confiteria y Cereria de la Viuda de C. Alegria, Espolon 20, y por dos pesetas que empleeis en géneros podreis llegar á adquirir la importante suma de

1.000.000 ¡¡Un millon de reales!!

Examinado ligeramente este problema parece irrealizable pero está tasado en cálculos precisos y tiene su explicacion clara y terminante en el talon resguardo que se entrega al comprador. Para que todas las clases de la Sociedad puedan ser partícipes de este obsequio se han emitido tambien cupones sencillos provisionales, que pueden canjearse por los definitivos.

PREMIADA CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA DE 1888, Y EN LA DE PARIS DE 1889.

RUBINAT Fuente amarga Dr. LLORACH

UNICA AGUA DE RUBINAT PURGANTE, recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Emplease con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipacion pertinaz de vientre, infartosericos del higado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago e intestinos, calenturas biliosas, depositos biliosos calenturas tifoideas, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrófulas (tumors frets) obesidad (gordura), pudiéndose considerar el AGUA RUBINAT como el rey de los purgantes no ofensivos.

Para garantia de legitimidad exijase en todas las botellas, la firma y rúbrica del Dr. Llorach. **VÉNDESE EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS.**
En Burgos: Drogueria de D. Fabian Barriocanal.
ADMINISTRACION: CORTÉS, 276, ENTRESUELO, BARCELONA

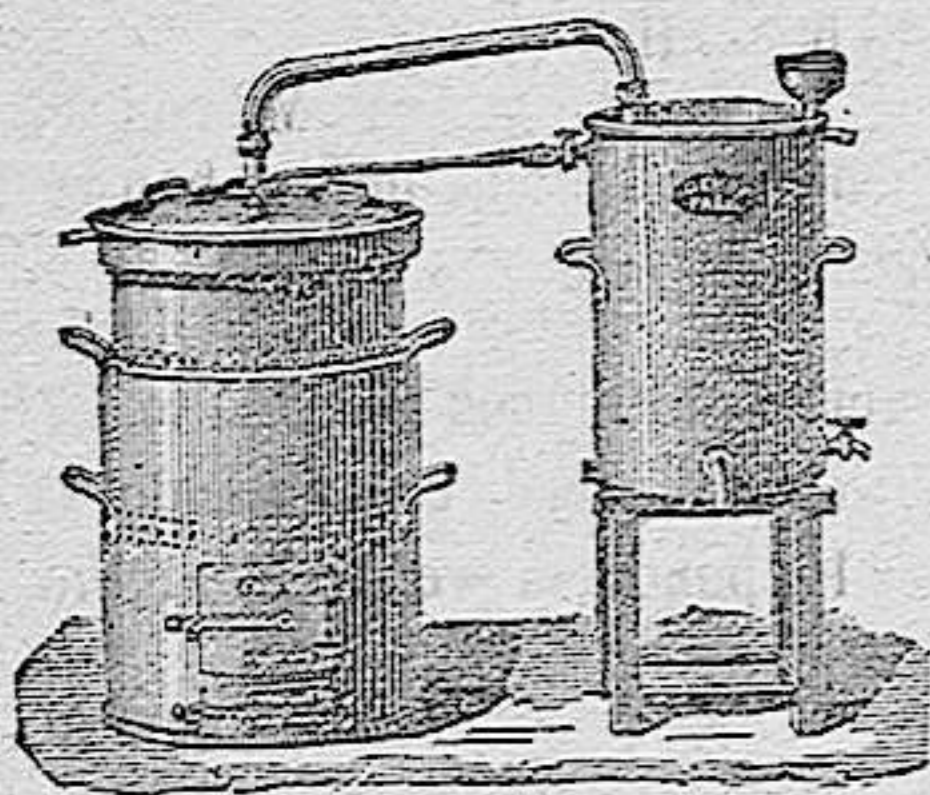
Parsons Graepel Sturgess

(Antes Parsons y Graepel)

DESPACHO DEPÓSITO
Montera, 16 Claudio Coello, 43

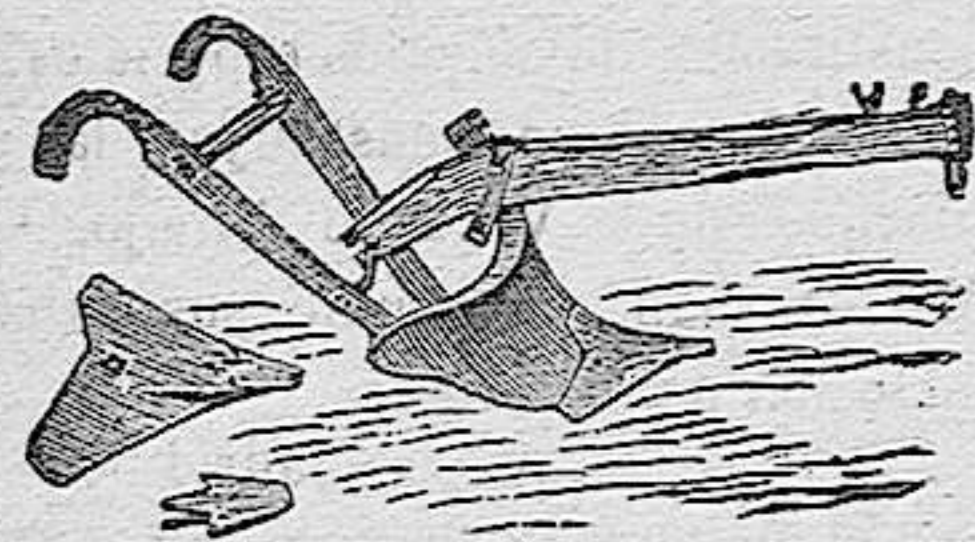
Madrid.

SUCURSAL EN VALLADOLID
CAMPO GRANDE.



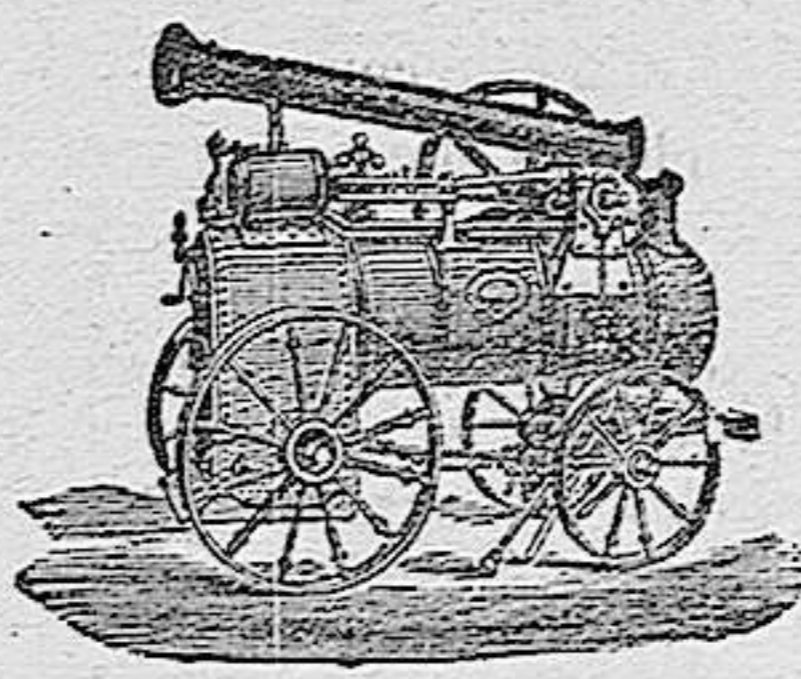
Alambique.

Alambiques, Aparatos para hacer gaseosas, arados, bombas máquinas de vapor, y toda clase de maquinarias.

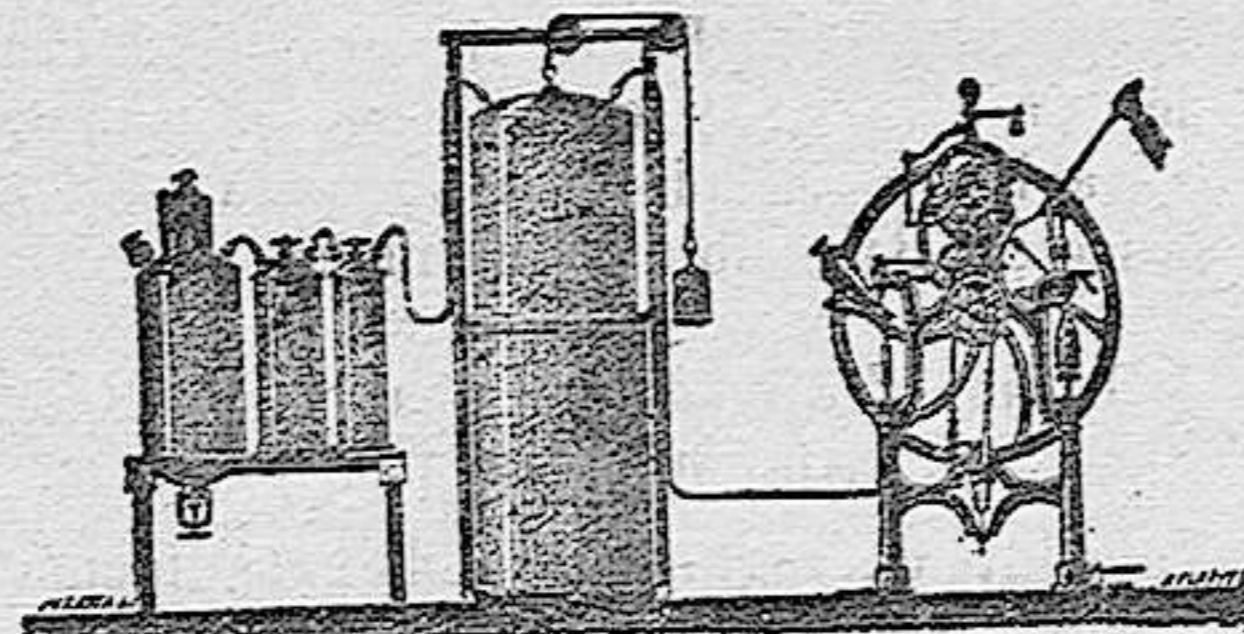


Arado.

Catálogos gratis y francos á quien los pida.



Máquina de vapor locomovil.



Aparato para hacer gaseosas. Continuo con embotelladoras en columnas independientes.

LA SALVE.

FÁBRICA DE BUJIAS ESTEÁRICAS Y PARAFINAS, BILBAO.

Especialidad en bujías de colores y cirios esteáricos. Se fabrican bujías en todos los tamaños, á precios sumamente baratos, y al estilo de cada pais.—Pídanse muestras y precios á

Moreno y Compañía.—BILBAO.

VIDA DEL BIENAVENTURADO PEDRO LUIS MARIA CHANEL

SACERDOTE DE LA SOCIEDAD DE MARIA Y PRIMER MÁRTIR DE LA OCEANÍA beatificado el 17 de Noviembre de 1889 por

SU SANTIDAD EL PAPA LEON XIII

escrita en francés por el

R. do P. NICOLET

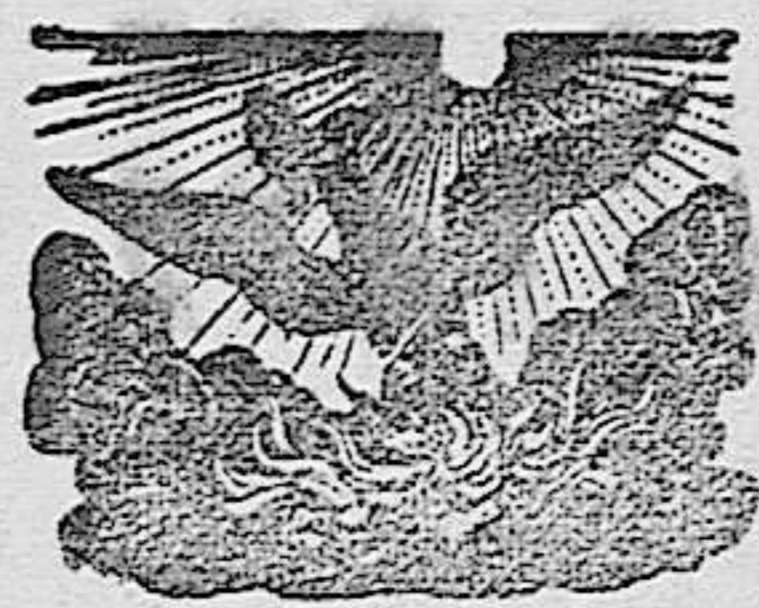
de la misma sociedad, y postulador de la causa de Beatificacion,

TRADUCIDA AL ESPAÑOL POR

Doña Antonia Rodriguez de Ureta

De venta en el Centro Católico. Lain-Calvo.

COMPANIA FRANCESA



DEL FÉNIX

FUNDADA EN 1819.

Seguros á prima fija contra incendios.

DOMICILIO. (PARIS: Rue Lafayette, 33. MADRID: Plaza de Isabel II, núm. 5.

Capital social enteramente realizado, reserva y primas, netas á Cobrar.

CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESETAS.

Desde su origen que data del año 1819 la Compañía ha pagado por daños causados por el incendio doscientos cuarenta y dos millones de pesetas.

LA COMPANIA FRANCESA DEL FÉNIX asegura contra el incendio todos los edificios y otros inmuebles susceptibles de ser destruidos por el fuego, las fábricas, máquinas, muebles y mercancías.

Garantiza tambien, mediante una prima y condiciones especiales, los extragos ó daños causados por el rayo, por la explosion del gas para el alumbrado, y la de los aparatos y máquinas de vapor.

Las propiedades publicas, pertenecientes al Estado, á las provincias, ayuntamientos, hospicios, establecimientos de instruccion y beneficencia y los dedicados al culto y á las comunidades religiosas, disfrutaran una rebaja del 20 por % sobre las tarifas respectivas. Cumpliendo las prescripciones de la ley, la COMPANIA FRANCESA DEL FÉNIX, ha fijado su domicilio en Madrid, sometiéndose á la jurisdiccion de los Tribunales españoles, y haciendo renuncia expresa de todo fuero extranjero para todas las operaciones que practique en España.

Las cuentas de la Compañía se publican impresas, periódicamente, y un extracto de ellas aparecerá anualmente en la Gaceta de Madrid.

Para más informes, dirigirse á su Agente general de la provincia de Burgos, Don **Máximo Zayas, Mercado, 1 y 2.**

LA ACTIVIDAD AGENCIA FUNERARIA.

Proxima la Festividad de los Santos y Conmemoracion de difuntos, esta agencia se encarga de decorar las sepulturas, como tambien del alumbrado, teniendo para ello una bonita coleccion de coronas, y demás adornos, y personal para atender y cumplir cuantos encargos se la encomienden.

Madrid 30 de Octubre de 1890.

BOLSA		ÚLTIMO PRECIO.
FONDOS PÚBLICOS.		
Deuda perpétua al 4 por 100 interior.		76 90
Pequeños.		77 80
Exterior.		78-85
Pequeños.		78-25
Amortizable.		88-65
Pequeños.		88-90
Cubas		103 00
Banco de España.		407-75
Hipotecario 5 por 0/0.		101 60
id. 4 por 0/0.		00 00
Tabacaleras.		99 75
CAMBIOS.		
Londres 90 dias fecha.		25-59
Paris 8 dias vista.		2 60
BOLSA.		
Contado		76 90
Fin de mes.		77-00
Próximo.		77-10
Barcelona.		76-87
Paris 40 d.		75 35

Estos valores y los demás que se contratan en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Paris, Berlin y Londres, se compran y venden en la Casa de Banca de

MANUEL RICO Y GIL.

Cambio de Monedas y Billetes.—Agencia General de Negocios.
Calle de San Juan número 34, esquina á la de la Moneda. BURGOS.

¡A LAS FAMILIAS!

LA PUREZA

CHOCOLATES, CAFES Y PASTAS PARA SOPA.
(Chocolates desde 4 á 12 rs. libra.)

Las personas que compran en su Depósito, Pasaje de la Flora, esquina á la calle de Lain-Calvo, hallarán las economias siguientes:

Por cada paquete de seis libras de chocolate que compran, se las regalará una libra del mismo precio ó un kilo de sopa italiana, á su elección.

A las que compran al detalle, se les regalará una onza por cada libra de 460 gramos.

Se hacen tareas de encargo, teniendo una selecta coleccion de cacao desde 5 1/2 á 10 reales libra, azúcares de 38 á 60 rs. y candelas de 20 á 24 reales libra.

Cafés.

Se tuestan todos los dias y se muelen á presencia del comprador, para mayor garantia de su pureza y aroma.

Legítimos cafés Moka, Caracolillo y Puerto-Rico en crudo á precios económicos.

Pastas para sopa.

Teniendo la representación de una de las principales fábricas, puede ofrecer sin competencia toda clase de dibujos á los precios siguientes:

Pastas italianas extra-superiores	Pastas del país clase corriente
36 rs. arroba.	24 rs. arroba.

Lain-Calvo, núm. 12, Pasaje de la Flora.—Burgos.—NO CONFUNDIRSE.

A los Sres. que han recibido

el tomo 1.º de la importante obra titulada «Estudio práctico teórico de la lengua latina por D. Ignacio Albericio, se les hace saber que, concluido ya el 2.º y último de la citada Obra, pueden acudir á recogerla al Centro Católico, Lain-Calvo 16.—BURGOS.

VISO INTERESANTE. LA REAL

Academia de Medicina y cirugía de Barcelona, y otras varias aprueban y recomiendan los inventos del reputado especialista P. Ramón, (braguerocéntrico-regulador y ocluser res-trictivo) únicos para la curacion de las hernias (quebraduras), como tambien con los únicos, que han merecido el entusiasmo de cuantos médicos los han visto ó los han ensayado y el aprecio de cuantos pacientes los usan y han usado, cuyo autor ha sido recientemente nombrado Académico titular con medalla de oro de la Academia de los inventores de Paris. Se remiten á todas partes y su construccion permite que sean fácilmente adaptables á todas constructoras, á los cuales les han sido concedidos, dos Reales Privilegios. Pídase el folleto, que se remite mediante dos sellos de 15 céntimos, Cármen 84, 1.º, 2.º Barcelona de 9 á 1 y de 4 á 7.



Pectoral de Cereza DEL DR. AYER.

Las enfermedades mas penosas y fatales de la garganta y los pulmones principian generalmente por peligrosos desórdenes que se curan fácilmente si se les aplica en tiempo el remedio propio. La dilacion suele ser fatal. Los Resfriados y la Tos si no se cuidan, pueden degenerar en Laringitis, Asma, Bronquitis, Pulmonia, ó Tisis. Para estas enfermedades y todas las afecciones pulmonares, el mejor remedio es el

Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

Las familias donde hay niños deben tenerlo siempre en casa para administrarlo inmediatamente que se necesite. El retraso de un dia en combatir la enfermedad puede en muchos casos retardar la cura y hasta hacerla imposible. No debe por lo tanto perderse un tiempo precioso experimentando otras medicinas de eficacia dudosa, sino aplicar de una vez el remedio mas seguro y mas activo en sus efectos. El remedio mas probado y mas universalmente conocido es el PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER.

PREPARADO POR EL

DR. J. C. AYER y CIA., Lowell, Mass., E. U. A.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes Generales para España,

VILANOVA HERMANOS y CA., Barcelona.

De venta, en la Farmacia de Escolar.

en socorro de las necesidades que rodean á la Santa Sede, y se creen asociaciones que tengan por objeto acudir siempre *Sobre el Dinero de San Pedro.*—1.º Sin perjuicio de que distintos el Código penal común.

una pena severa impuesta á otra clase de personas y en casos guerra, imponer al propio tiempo á dichos Sres. Párrocos dentro del plazo de la prohibicion para celebrarlos al fuero de Párrocos que autorizan matrimonios de reclutas y reservistas de justicia militar desaparezca la Base en que se somete á los Párrocos que autorizan matrimonios de reclutas y reservistas.

7.º Además es indispensable que del proyecto de Código cho, otra cosa es una tiranía imponderable. familias legítimas. Esto es á lo único á que puede tener dere- tos, vuelvan á coger las armas, dejando temporalmente á sus podrá exigirlas que por el tiempo legal y en los casos prescrip- do horrible. Si volviere el Estado á necesitar de esos soldados fin que la ley se propone y fomenta la inmoralidad de un mo- se sale del servicio activo, porque lo contrario no consigue el la libertad de contraer matrimonio desde el momento en que como necesidad ante la ley divina, la ley natural, la ley civil, 6.º En el licenciamiento ó pase á la reserva se impone

bres, en las muchas é ineludibles horas de guardia. estas Bibliotecas es instruir y moralizar al soldado en las siempre vigilados por el Capellan respectivo. La mision de religiosa las Bibliotecas volantes en los cuerpos de guardia, trense, podrian establecerse por asociaciones de propaganda 5.º Para favorecer y auxiliar la mision del Clero Cas- apartasen de los lugares de disipacion y de vicios.

que no los haya, juegos de pelota, gimnasios y otras distrac- ciones que, al mismo tiempo de robarse á los soldados, los A este efecto, convendria establecer en los cuarteles, en y sobre todo buenos católicos.

la guerra caritativos con el vencido en la victoria, y con todos ejército de hombres sanos, bien educados, corteses, fuertes en dole de los vicios y contribuyendo así á la existencia de un- las horas que no le reclamian sus deberes militares, apartán-

2.º Dadas las grandes ventajas que ofrece la asociacion y la accion colectiva en todas las esferas, el Congreso recomienda de una manera especial aquellas obras que no pueden llevarse á cabo por una sola persona, y que basándose en los sentimientos religiosos se encaminen al mejoramiento moral y económico de la clase obrera, para lo cual indica y recomienda entre otras las siguientes:

(A) La fundacion de círculos católicos obreros como los existentes en las diócesis de Tortosa y Valencia y en algunas ciudades como Valladolid y Pamplona, la fundacion de consejos diocesanos para dar unidad de accion á los círculos de cada diócesis, y en su dia la federacion de todos estos. Al efecto, cita como modelos los reglamentos de los círculos de Valladolid y Pamplona y el tipo aprobado en la asamblea católica de Tortosa en 1887, que es el adoptado en las diócesis de Valencia y Tortosa, así como las bases que han servido para la fundacion de sus consejos diocesanos.

(B) La fundacion de toda clase de patronatos para obreros que tan buenos resultados están dando y pueden dar, á cuyo efecto cita como modelos de Patronatos para distintas edades y condiciones, los de obreros de Barcelona, la sociedad protectora de jóvenes obreros en Zaragoza, el Patronato de la Juventud obrera en Valencia y la Sociedad protectora de artesanos jóvenes en Madrid.

(C) La fundacion de asociaciones de patronos y obreros que informadas por el espíritu católico y bajo los auspicios y direccion de la Iglesia se propongan el mejoramiento moral y material de los obreros. En virtud de dicha Asociacion, los patronos deberian comprometerse:

1.º A dar buen ejemplo á sus operarios en el cumplimiento de los preceptos religiosos, y á fomentar su instruccion religiosa y su piedad.

2.º A no hacer trabajar á sus dependientes y operarios en los dias de fiesta.

(Continuará.)

los vicios, principalmente la blasfemia, ocupando el soldado les, conocerian mejor á sus fieles, contribuyendo á desterrar tras de los cuerpos, con lo cual frecuentarian mas los cuarte- remuneracion correspondiente, de la escuela de primeras le- Por otra parte, los capellanes podrian encargarse, con la

vas diócesis. mente ó por medio de sus Vicarios generales en sus respecti- y calidades del opositor presidan las oposiciones, personal- Prelados los que con mas conocimiento de las circunstancias dos de su residencia sin otra delegacion, sean dichos señores que no despreñándose nunca de la autoridad de los Prela- debe ingresar solamente con un examen de suficiencia, sino en los actuales Seminarios, ya en uno establecido *ad hoc*, no castrense, debidamente organizada. Este Clero, ya se forme nas costumbres la institucion mas ordenada es la del Clero Para atender á las superiores de mantener la fe y las bue- necesidades.

del Estado que tiene que velar por él y proveer á todas sus 4.º En el servicio activo está el recluta bajo la proteccion gracia y la bendicion del Señor.

últimos consejos de su párroco y recibiendo los auxilios de la la que asisten los reclutas y sus familias, oyendo todos los San Vicente de Paul y los Círculos Católicos de obreros, y á en extremo, que sostiene en varios países las Conferencias de mentos de penitencia y Comunion; costumbre moralizadora tablecer la Misa de despedida con la recepcion de los Sacra- de los mozos que ingresan en el servicio militar, conviene es- 3.º En el reclutamiento, al momento de la despedida caridad.

las instituciones católicas, cuya mision es la propaganda y la ello unas veces el gobierno directamente, y otras la Iglesia y nes tiene que reflejarse el espíritu cristiano, incluyendo en su servicio activo y su licenciamiento. En todas esas situacio- 2.º En el ejército puede considerarse su reclutamiento, que buscarese en estos principios.

tama. El ejército, pues, como institucion del Estado, tiene pueden ser otras esa fe y esa moral que la fe y la moral cris-

BOLETIN MARIANO

CONSAGRADO Á PROPAGAR LAS GLORIAS DE

MARÍA SANTÍSIMA

Y LA SANTIFICACION DE LOS DIAS FESTIVOS.

CONGRESO CATÓLICO DE ZARAGOZA.

SECCION TERCERA.

Asuntos de caridad.—Conclusiones.

(Continuacion.)

6.º Los Estados cristianos han de inspirarse en estos principios, puesto que siendo la correccion obra interior de la voluntad, no puede ser efecto de causas mecánicas, sino un acto de energía de la libertad humana con el auxilio de la gracia divina; y por otra parte la experiencia ha hecho ver el poco resultado que han dado las reformas últimas de los establecimientos penales, fundadas en principios mas ó menos racionales, pero privados del espíritu religioso, no habiéndose conseguido disminucion en las reincidencias y registrándose en los nuevos establecimientos actos de inmoralidad de que apenas hay ejemplos en las antiguas galeras y presidios.

7.º Siendo la correccion de los delincuentes obra de gran abnegacion y sacrificio constante por parte de las personas encargadas de procurarla, puede asegurarse que solo una Orden Religiosa, inspirándose en el sentimiento del sacrificio, sentimiento propio de la caridad cristiana, y afirmando este sentimiento y elevándole con el voto á deber de conciencia, puede llenar cumplidamente esta obra regeneradora de los delincuentes, obra enteramente imposible para el celo profano y moramente filantrópico de los hombres de mundo.

8.º La Iglesia responde con su historia de tener fuerzas y aptitud sobradas para llenar esta gran mision religiosa y

como tal se considera y está en posesión de la verdad, no le y su moral sean respetadas; y en un Estado Católico, que cacion del mas sagrado de sus derechos; el derecho á que su cion por parte de los súbditos no implique para ellos la concul-gobierno ha de ser la de que el cumplimiento de esa obliga-torio, en una ó en otra forma, la primera preocupacion de un

Punto décimo.—1.ª Si el servicio militar ha de ser obliga-Academia científica ó literaria pero católica á la vez. asociaciones de propaganda religiosa, así como en alguna ga, en las Conferencias de San Vicente de Paul, y en otras-inclinarios á ingresar en la Congregacion de San Luis Gonza-tes la influencia moral de la accion católica, las Juntas deben

Por último, para hacer eficaz sobre los jóvenes estudian-cristianas. patronar las casas particulares de pupilo reconocidamente *ad hoc*, deben las Juntas diocesanas y toda asociacion católica ligo. En tanto que no se logre la realizacion de pensionados imprudente, sea salvaguardia de los escolares contra todo pe-estudiantes bajo un régimen que, sin ser restrictivo hasta lo de pension, donde pueda alojarse el mayor número posible de

El pensionado reclama el establecimiento de amplias casas y adelantados en su carrera. centro de Paul y también por algunos estudiantes ejemplares y

La tutela debe ser ejercida por una Junta diocesana la influencia moral de centros de instruccion y recreo. ellos con autoridad; la pension exenta de todo mal ejemplo; res de grandes centros se reconocen: la tutela ejercida sobre

4.ª Como preservativos aplicables á los jóvenes estudian-truccion primaria, como de la secundaria y superior. desde el punto de vista religioso, tanto tratándose de la Ins-costumbres no sean reconocidas y notoriamente intachables pestes, de las enseñanzas de todo profesor, cuyas doctrinas y cristiana, y además el de apartarlos, como de la peor de las el camino de la virtud á merced de una educacion solidamente

social, igualmente que en siglos anteriores redimió al cautivo, ejecutó otras obras difíciles, y lo mismo que hoy está curando en los hospitales, hospicios y lacería toda clase de miserias materiales y morales.

9.ª Pudiera empezarse esta obra autorizando á la caridad cristiana, y á las Ordenes religiosas creadas al efecto, ó á las actuales que á ello se prestasen, para establecer penitenciarias agrícolas para los jóvenes penados, el mejor de los sistemas para ellas, así como para los delincuentes, cuyos hechos no hicieran presumir perversion de voluntad, é ínterin eso pueda hacerse, convendría que se facilitara á la Iglesia y á las Asociaciones piadosas, el acceso á las actuales penitenciarías de un modo parecido á lo que sucede con las reclusas de Alcalá de Henares.

Punto octavo.—1.ª No deben constituirse sociedades de socorros mútuos para obreros sin la intervencion de la autoridad eclesiástica.

2.ª Las asociaciones católicas deben fomentar y proteger las sociedades de socorros mútuos para obreros.

3.ª Las asociaciones católicas deben establecer las Cajas de Ahorros para socorros mútuos entre obreros y administrarlas, á fin de que, de esta manera y siendo dirigido por la caridad, sufran el menor descuento posible las cantidades depositadas, y el obrero tenga la plena seguridad de que siempre recibirá íntegros sus depósitos, así como de la justicia en los socorros respectivos á sus compañeros en los días de su enfermedad ó perentorias necesidades.

Punto noveno.—1.ª Admitida como un hecho tristísimo la dificultad de establecer por el momento una ó varias Universidades Católicas, es de necesidad urgente rodear á los jóvenes escolares de cuantos preservativos morales dicte la experiencia.

2.ª Para precaver á los jóvenes de los dobles peligros de perversion del corazon y de la inteligencia, que les salen al paso en las grandes ciudades, hay dos órdenes de preservativos, uno que debe aplicar la familia, otro que puede suministrar la accion colectiva de los católicos.

3.ª Los padres tienen el deber de dirigir á sus hijos por

caridad, la llamada cuestion social. cesarios hoy para resolver prácticamente, por medio de la sion de bienes en favor de las clases populares; bienes tan ne-puedan hacer los bienes que no pueden practicar sin la pose-correspondiente segun los cánones, para que unas y otras ciones eclesiásticas, á adquirir libremente y con la inmunidad

Debe mantenerse la facultad de la Iglesia y de las corpora-ordinarias. amparo y proteccion que antes tenían en sus necesidades ex-pulares están por virtud de la pobreza de la Iglesia, sin aquel atender al pago de dichas rentas. Últimamente las clases po-en tales términos que las clases populares apenas si pueden eclesiásticos, hechos profanos, y las de los demás han subido quedaron sin ellos. Por otra parte las rentas de los bienes maneras bienes de dichas clases y con la desamortizacion se ses populares porque los bienes de la Iglesia eran por muchas

2.ª Esa misma desamortizacion fué desastrosa á las cla-nio con circunstancias agravantísimas de todos conocidos. hace mucho un Diputado á Cortes en el Congreso, de latroci-se que tuvo el caracter de violento despojo, ó como dijo no tica tal como se efectuó fué injustísima, pues no puede negar.

Sobre desamortizacion.—1.ª La desamortizacion eclesiás-dios de accion católica con ese fin. y publicándose el Reglamento y ejercitándose todos los me- pero por propagar y difundir esta Asociacion imprimiéndose

1.ª Debe recomendarse con eficacia y trabajarse con em- *españolas bajo el patronio de Maria Santísima del Pilar.*— *Sobre la Asociacion Caritativa y Patriótica de Señoras* necesidades del Padre comun de los fieles. tribuyan de un modo mas extraordinario con su óbolo á las épocas del año, para que en tales ocasiones sus lectores con-do con este objeto llamamientos especiales en determinadas suscripcion pública en favor del Dinero de San Pedro, hacien-siástica, tengan constantemente abierta en sus columnas una licos de España para que, con la venia de la Autoridad ecle-católica procurarán entenderse con todos los periódicos caró-dos en sus respectivas Diócesis, las Juntas de organizacion aparte de lo que sobre este asunto tengan dispuesto los Prela-

SECCION CUARTA.

El Congreso, en vista de los trascendentales problemas que encierra el trabajo presentado por el Excelentísimo é ilustrísimo señor Obispo de la Diócesis de Barcelona, tan laudable por sus levantados propósitos, y en atencion al corto tiempo de que ha dispuesto para estudiarlo, no puede formular dictámen sobre él y se limita, cumpliendo los deseos manifestados por su autor, á remitirlo al Gobierno, para que lo pase á la comision de reformas sociales ó demás centros que hayan de informar en su día á las Cortes para la resolucion de los problemas sociales.

El Congreso por su parte en consideracion á la gravedad de la cuestion social, siguiendo los deseos que en favor de los obreros y desvalidos ha manifestado repetidas veces Su Santidad Leon XIII y teniendo en cuenta que en su resolucion han de intervenir tres factores el individual, el social ó colectivo de libre iniciativa y el Estado, animados todos ellos profundamente por el espíritu cristiano, acuerda las siguientes conclusiones.

1.ª Siendo la base para la resolucion de la cuestion social la restauracion del principio cristiano en toda su pureza en la sociedad, el Congreso recomienda á los patronos y propietarios y en general á todos los individuos de las clases superiores de la sociedad los altos deberes que les impone nuestra Santa Religión de constituirse en verdaderos protectores de de sus inferiores y dependientes, dándoles ante todo el buen ejemplo cristiano y procurando despues por todos los medios posibles su mejoramiento moral y material. Al efecto cita como modelo digno de imitarse la conducta seguida en Francia por el célebre industrial Leon Harmel en sus fábricas y la organizacion que con ventajosos resultados ha introducido en ellas, así como el ejemplo que en nuestra patria ofrecen otros industriales.

Igualmente recomienda á los obreros el espíritu cristiano fuera del cual no encontrarán verdadera libertad, paz, dignidad, ni el posible bienestar en este vida, ni mucho menos su eterna felicidad en la futura.